



DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de fecha 29 de junio de 2023 (BOAM de fecha 7 de julio de 2023), y habiéndose comprobado, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 27 de marzo de 2019, que la propuesta se ajusta a la normativa aplicable

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicios** denominado **“Instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño del Distrito de Fuencarral-El Pardo”**, cuyo presupuesto asciende a 97.520,50 euros, IVA excluido, al que corresponde por IVA (tipo 21%) la cuantía de 20.479,31 euros, resultando un Presupuesto Base de Licitación de **117.999,81 euros**, IVA incluido.

2.- Autorizar un gasto por importe de **117.999,81 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **001/208/334.01/227.99**, **“Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”**, del Programa **“Actividades Culturales”** o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con la siguiente distribución por anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe (IVA incluido)</u>
2024	0 euros
2025	117.999,81 euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento **ABIERTO** para la adjudicación del contrato de **servicios** denominado **“Instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño del Distrito de Fuencarral-El Pardo”**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO

Fdo. José Antonio Martínez Páramo.